



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

12838

Procedimiento ordinario 879/2013-S sobre otras materias

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca a nueve de julio del año dos mil catorce.

Vistos por D^a. CLARA BESA RECASENS, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia num. Ocho de esta Ciudad y su Partido Judicial, los autos seguidos en el Juicio Ordinario 879/2013, promovido por BANSABADELL FINCOM EFC, representada en Juicio por la Procuradora de los Tribunales D^a. Nancy Ruys Van Noolen y asistido por el Letrado D^o. Jordi Bosch Viñas, en ejercicio de una acción de reclamación de cantidad dirigida contra D^o. JOSÉ ANTONIO MACHADO LÓPEZ, declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

ESTIMAR íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales D^a. Nancy Ruys Van Noolen, en nombre y representación de BANSABADELL FINCOM EFC, condenando al demandado en rebeldía D^o. JOSÉ ANTONIO MACHADO LÓPEZ a pagar a la actora el importe de trece mil cuatrocientos treinta y cinco euros (13.435€), más los intereses moratorios pactados, con expresa imposición de las costas causadas en la presente instancia.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

LA MAGISTRADA-JUEZ

Modo de Impugnación: Notifíquese a las partes la presente resolución, informándolas que contra esta sentencia cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este órgano judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE ANTONIO LOPEZ MACHADO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a once de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

